



San Jun 19 de Octubre de 2018

Dirección Provincial
de Vialidad

Para el día 29 de Octubre de 2018- a las 09,30:hs

Licitación Privada Nº 01 XXXX

Ítem	Cant	DESCRIPCION		
		Compra de materiales de plomería - sanitarios - vidrios -maderas - herrajes - pinturas - materiales de construcción - electricidad con destino a reparar delegaciones - de depto. Equipos y Talleres (todas sus secciones y Divisiones)		
1	1	Bomba centrífuga de 1 hp (entrada y salida de 1"		
2	1	Tirón de caño (4x4) de 6 mts x 1".		
3	1	Tirón de caño de 6 mts x 1/2"		
4	1	Tirón de caño de 6 mts. x 0,40 m.		
5	4	Curvas H-H 1" de 90 °.		
6	4	Curvas M-H 1" de 90 °.		
7	1	Curva de 0,40.		
8	1	Válvula de retención de 1 ".		
9	4	Uniones dobles de 1 ".		
10	4	Rosca c/tuerca		
11	2	Niples de 20 cm.		
12	2	Niples de 2,5 cm de 1/2 ".		
13	4	Cuplas de 1 ".		
14	2	Cuplas de 0,40.		
15	4	Cuplas de 1/2.		
16	1	Tanque para agua de 600 lts.		
17	2	Buje Red de 1" a 1/2		
18	1	Flotante de alta presión c/red de 1 " a 1/2 con boya de telgopor		
19	1	Llave de 1/2 giro de 1 ".		
20	1	Cuadro de lluvia completo		
21	2	Mts.Caños de PVC 110 mm c/ acople.		
22	1	Grifería de videt c/transferencia plástica		
23	8	Flexibles de 1/2 x 40 cm.		
24	4	Codos HH de 1/2 "		
25	4	Codos MH de 1/2 ".		
26	1	Tarro de Pegamento		
27	10	Tornillos Cabeza cónica c/tacoficher 8 mm.		
28	5	Lts. de Acido Muriático.		
29	1	Kg de Cemento Bco.		
30	2	Rollos de teflón de 1/2 x 20.		
31	2	Rollos de teflón de 3/4 x 20.		
32	3	Mochilas de pared con fuelle .		
33	2	Lavamanos con pie .		
34	4	Botiquines para baño.		
35	1	Inodoro con fuelle.		
36	1	Bomba centrífuga de 3/4 HP.		
37	1	Tanque de 1000 lts. bicapa .		
38	1	Conexión de tanque.		
39	2	Flotantes eléctricos .		
40	2	Tubo macho Ø 32x 1 ".		
41	4	Uniones doble Ø 32		
42	6	Cuplas Ø 32 fusión.		
43	8	Codo Ø 32 fusión.		
44	1	Tubo hembra 32x1".		
45	1	Carcasa filtrante de 10".		
46	1	Filtro de papel.		
47	3	Caño Ø 32x4 mts.		
48	6	Vidrios de 58 x 40 cm.		
49	4	Vidrios de 46 x 40 cm.		

			hoja n°02
54	1	Vidrio de 36 x 43,5 cm.	
55	1	Vidrio de 46 x 37 cm.	
56	5	MDF de 3 mm (2,60 x 1,83 m).	
57	10	Tablones de Álamo de 2" x 8" x 2,25 m.	
58	8	Tablones de Álamo de 2" x 6" x 2,25 m.	
59	5	Kgs.de Cola	
60	33	Bisagras de 3 agujeros.	
61	6	Cerraduras de interior .	
62	5	Picaportes.	
63	4	Fallebas c/ varillas de 1 m..	
64	500	Tornillos de 35 mm x 20 m Phillips.	
65	130	Tornillos autoperforantes de 36 mm x 20 mm	
66	7	Pasadores chicos completos.	
67	4	Tarros de 20 lts. (Alba).	
68	10	Kgs. de yeso.	
69	10	Lts.Enduido Plástico.	
70	30	Pliegos de Lija de 120.	
71	250	Mts.de tela de alambre galvanizado.	
72	40	Postes de cemento.	
73	30	Tensores ,(Torniquetes).	
74	750	Mts.de alambre "púa".	
75	50	Bolsas de cemento.	
76	56	Varillas de 5 mm.	
77	2	Caños laminados de 7,5m x 4,00 cm.	
78	46	Soporte de artefactos .	
79	12	Metros caño semipesado de 1".	
80	147	Metros caño semipesado de 3/4 ".	
81	273	Metros de caño semipesado de 5/8".	
82	1	Curva semipesado de 1"	
83	25	Curva semipesado de 3/4 "	
84	58	Curva semipesado de 5/8".	
85	2	Conectores de 1".	
86	123	Conectores de 3/4".	
87	163	Conectores de 5/8".	
88	1	Uniones H de 1 ".	
89	85	Uniones H de 3/4 ".	
90	71	Uniones H de 5/8".	
91	4	Grampas de 1 ".	
92	85	Grampas de 3/4 ".	
93	119	Grampas de 5/8".	
94	669	Ficher N° 6 con tornillos.	
95	100	Ficher N° 8 con tornillos.	
96	66	Cajas octogonales chicas semipesadas	
97	89	Cajas rectangulares semipesadas.	
98	3	Cajas derivación 20x20.	
99	4	Jabalinas trifásica.	
100	4	Prensa cable para jabalina trifásica.	
101	4	Caja de Inspección para jabalina trifásica.	
102	8	Jabalina monofásica.	
103	8	Prensa cable para jabalina monofásica.	
104	8	Cajas de inspección para jabalina monofásica.	
105	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color rojo / primera marca.	
106	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color celeste / primera marca.	
107	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color blanco / primera marca.	
108	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color marrón / primera marca.	
109	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color verde amarillo / primera marca.	
110	928	Metros de cable unipolar de 2,5 mm color rojo / primera marca.	
111	928	Metros de cable unipolar de 2,5 mm color celeste / primera marca.	
112	1550	Metros de cable unipolar de 2,5 mm color verde amarillo / primera marca.	
113	240	Metros de cable unipolar de 1,5 mm color blanco o marrón / primera marca.	
114	63	Metros de cable desnudo de 6 mm.	
115	11	Ventiladores de techo con Luz .	
116	32	Portalámparas cerámico E27 .	
117	5	Porta lámpara de pared cerámico E27.	
118	2	Tomas trifásico exteriores	
119	14	Llaves de embutir de 1 punto completa.	
120	6	Llaves de embutir de 2 puntos completas.	
121	41	Tomas de embutir de 1 modulo combinado completo.	

			<i>Hoja n°03</i>
126	1	Modulo de toma de 10 Amp.	
127	1	Modulo de toma de 20 Amp.	
128	1	Modulo de llave.	
129	1	Tablero de embutir metálico de 8 módulos.	
130	1	Tablero metálico de 30cm x 25 cm Estanco.	
131	1	Caja plástica de 4 módulos.	
132	1	Adaptador para toma de 20 amp.	
133	1	Caja plástica de 2 polos.	
134	10	Foto célula de 15 Amp.	
135	10	Base de foto célula de 15 Amp.	
136	29	Cintas aisladora de 20 m.	
137	1	Disyuntor diferencial 25 amp.Tetrapolar	
138	4	Disyuntor diferencial bipolar de 40 amp.	
139	1	Térmica bipolar 10 Amp.	
140	1	Térmica unipolar de 15 Amp.	
141	25	Focos Led de 5 w E27 12 VOLT.	
142	58	Focos Led de 15 w E27.	
143	4	Focos Led de 18 w E27.	
144	10	Focos Led 32 w E27.	
145	16	Reflectores Led 50 w.	
146	8	Pantalla policarbonato con portalámparas E27.	
147	7	Tubos fluorescentes 40 w.	
148	9	Tortugones .	
149	109	Metros de cable tipo taller de 3x 2,5 mm.	
150	100	Metros de cable tipo taller de 3 x 6 mm.	
151	40	Metros de cable protodur de 5 x 4 mm.	
152	20	Focos Led de 15 w.	
153	20	Porta lámpara cerámico E27	
154	20	Porta lámpara cerámico E40	
155	15	Cinta aisladora 1 x 20 . 18 mm x 20 m.	
156	15	Fichas Machos 10 amp.	
157	15	Fichas Hembras 10 amp.	
158	20	Focos Led de 32 w.	
159	20	Llaves de 2 puntos de embutir completas - SIKA .	
160	20	Tomas de 2 módulos de embutir completas - SIKA.	
161	10	Foto célula con zócalo 20 amp.	
162	20	Lámparas Led 5 w 12 volt.	
163	5	Zapatillas de 5 tomas .	
164	25	Arrancadores .	
165	25	Porta lámparas de pared de baquelita.	
166	100	Metros de cable tipo taller 2x1,50 mm.	
167	100	Metros de cable tipo taller 2x2,50 mm.	
168	100	Metros de cable tipo taller 3x2,50 mm.	
169	100	Metros cable tipo taller 3x4 mm.	
170	200	Metros cable flex c/pvc 2,50 mm unipolar.	
171	100	Metros cable flex c/pvc 1,50 mm unipolar.	
172	100	Metros cable flex c/pvc 4 mm unipolar.	
173	100	Metros cable flex c/pvc 6 mm unipolar.	

NOTA :El oferente Deberá cotizar con maquina de escribir o hoja aparte , y cumplir con los requisitos requeridos en el anexo II del pliego de especificaciones Técnicas y Particulares

.....
firma del proponente

Dirección: Av. Libertador 750 Oeste CENTRO CIVICO Teléfono -4305446
Talleres : Calle Maipú 475 (O) entre Calle Salta y Alem Teléfono (0264-4212028)



1764

Ministerio de Obras,
Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Obras

A N E X O I PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

Fijese el día 30 de Octubre del año 2018, para que tenga lugar la apertura de la Licitación Privada N° 01/18 - para la provisión de Compra de Materiales de Plomería-Sanitarios - con destino a vidrios - Maderas - herrajes - pinturas y DESTINO DELEGADO - Dpto. Equipos y Talleres DAV -

ARTICULO 1º: OBLIGACIONES

Para tomar parte en esta Licitación Pública, Privada, Concurso de Precios o Contratación Directa en que sea aplicable, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego, Aclaratorias, listas y detalle adicional. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.

ARTICULO 2º: VENTA DE PLIEGOS PARA LICITACION PUBLICA

En caso de Licitaciones Públicas, la venta de los Pliegos se realizará en la oficina....., sita en..... y su costo se fijará en las listas de detalle, por el Ministerio y, en cada caso en particular en la Resolución que autorice el llamado respectivo.-

ARTICULO 3º: COMPUTO DE PLAZOS

Los plazos mencionados en el presente pliego se computarán por días corridos, a menos que en forma expresa se establezca que son hábiles.

ARTICULO 4º: ORDEN DE PRELACION

Ante cualquier divergencia que surgiere entre el presente Pliego, sus Aclaratorias, Anexos y Listas de Detalle, ése será el orden de prelación para su validez

ARTICULO 5º: ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO

Las solicitudes de aclaración sobre el Pliego General de Condiciones y el Pliego Particular para Actos Licitatorios, deberá hacerse por escrito hasta los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de apertura del mismo, debiendo la Repartición contestarlas en un plazo de veinticuatro horas de recibida la correspondiente solicitud. La Administración podrá aclarar de oficio el presente pliego para lo cual se dictará la Resolución Ministerial que los contenga y la que será notificada





ARTICULO 6º: TERMINO DE VENTA DEL PLIEGO

En caso de venta de Pliegos, la misma se realizará hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del acto licitatorio.

ARTICULO 7º: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas serán presentadas al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y/o al Organismo que en el futuro lo sustituya por Ley de Ministerios de acuerdo a las prescripciones de éste Pliego General de Condiciones; a la Ley de Contabilidad de la Provincia y a toda otra norma Legal vigente que la complementare o modifique. En el sobre deberá constar únicamente:

- Nombre de la Repartición:
- Acto Licitatorio N°:
- Fecha de Apertura y Hora:
- Número de Expediente:

ARTICULO 8º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los presentantes que decidan asistir al procedimiento de compra llamado, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá:

1. Constancia de adquisición del Pliego, en caso de Licitación Pública.
2. Pliego de condiciones en original, suscripto por el presentante en todas las fojas, con aclaración de dicha firma.
3. Garantía de oferta por los montos y formas que se determinarán en el artículo 9 del presente.
4. Constitución de domicilio especial para el presente trámite, que deberá estar ubicado en la Ciudad de San Juan y, sometimiento a los tribunales ordinarios de la ciudad de San Juan, con renuncia expresa a cualquier fuero ó jurisdicción de excepción que pudiere corresponderle al oferente.
5. Acreditación de la existencia y vigencia de la persona oferente. En caso de persona física se acreditará mediante copia certificada del documento nacional de identidad. En caso de persona jurídica, deberá acompañar la inscripción en el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas conforme corresponda, debiendo adjuntar copias del contrato social o los Estatutos Sociales. También se deberá adjuntar las actas o constancias del representante de dicha persona jurídica, quien deberá acreditar la representación que invoca, con copias debidamente certificadas.
6. Escrito por el cual los presentantes declaran conocer y aceptar el régimen de compras, como así también el presente Pliego de Condiciones.
7. Constancia de inscripción y de pago al día del Impuesto a los Ingresos Brutos, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems que se coticen, domicilio de radicación en la provincia de San Juan, como así también Convenio Multilateral si correspondiere.
8. Constancia de inscripción ante la D.G.I. debidamente firmado por el titular.
9. Las Empresas Unipersonales deberán presentar fotocopias de los comprobantes que acrediten el pago de Autónomos de los tres (3) últimos meses. Las Empresas constituidas en Sociedades deberán presentar

J. García



fotocopias de los comprobantes de pago de Jubilación al día de sus Representantes Legales. Tanto las empresas unipersonales como las empresas constituidas en sociedades, deberán presentar las últimas dos (2) declaraciones de Previsión Social por el personal en relación de dependencia y del Personal a su cargo. En caso de no contar con tal Personal, deberán presentar Declaración Jurada, manifestando tal situación (formulario 931 y/o el que lo sustituya en el futuro). Las empresas constituidas en sociedades, última designación de autoridades.

10. El sobre oferta, el que solamente se acompañará en sobre cerrado con la denominación de "Sobre N° 2", ó "Sobre Oferta" y la determinación del proponente en caso de Licitación Pública y, en todos los demás casos deberá venir abierta sin sobre alguno. El Proponente deberá presentar, la propuesta escrita a máquina firmada en cada hoja. Toda modificación, raspadura o enmienda, en partes fundamentales de la oferta, precio, cantidades, plazo de mantenimiento, plazo de entrega u otras que hagan a la esencia de la contratación, deberán ser debidamente salvadas.
11. El "Sobre Oferta Alternativa" u "Oferta Variante", de conformidad a lo mencionado en el art. 11 del presente pliego, debiendo venir en sobre cerrado en caso de licitación pública y abiertos en los demás casos, pero siempre deberá presentarse el sobre citado en el inciso precedente.

ARTICULO 9º : REQUISITOS Y FORMAS DE GARANTIA DE LA OFERTA

En todos los casos los interesados deberán adjuntar en su oferta una garantía del uno por ciento (1%) del mayor valor presupuestado adjuntando el respectivo comprobante. Dichas garantías pueden ser:

1. Dinero en efectivo, depositado en el Banco....., en la cuenta N° debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo.
2. Aval bancario de un Banco de plaza local, el cual deberá constituir domicilio en esta ciudad y someterse a los tribunales ordinarios de la ciudad de San Juan, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderle, como asimismo renunciar expresamente al beneficio de excusión y división constituyéndose en solidario, liso, llano y principal pagador de las obligaciones derivadas por la presentación efectuada por el oferente, constituida a favor de este Ministerio. El plazo de vencimiento no podrá ser inferior a 30 días hábiles a contar del día posterior de la licitación. En caso de prórroga de la oferta se prorrogará el seguro.
3. Seguro de caución expedido por compañía aseguradora que se constituya en solidario, liso, llano y principal pagador de todas las obligaciones originadas en el proceso de compra que se trate por el oferente. Deberá ser hecho a favor del Ministerio y contendrá la renuncia expresa a los beneficios de excusión y división. También deberá fijar domicilio especial en la ciudad de San Juan para todas las obligaciones y derechos derivados de dicho seguro y contendrá el sometimiento expreso a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Juan, renunciando a cualquier fuero de excepción

D. García



1764

Ministerio de Obras,
Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Obras

- que pudiese corresponderle. El plazo de vencimiento no podrá ser inferior a 30 días hábiles a contar del día posterior de la licitación.
- 4. Títulos de la deuda pública provincial o nacional, tomados en su valor de cotización del penúltimo día anterior a la fecha de apertura. El Estado no abonará intereses por los valores depositados en garantía, en tanto que los que devengaren intereses pertenecerán a sus depositantes.
- 5. En virtud del Decreto N° 0661-SHF-91, que actualiza el Artículo 77° de la Ley de Contabilidad vigente, las ofertas que no excedan de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) no necesitan garantía; de Pesos Seis Mil Uno (\$ 6.001,00) hasta Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), podrán garantizarse con pagaré a la vista firmado por el proponente y aforado, de Pesos Treinta mil uno (\$ 30.001,00) en adelante un pagaré a la vista firmado por el proponente afianzado con Aval Bancario o Comercial de firma solvente, radicada en la provincia (Artículo 11°- Decreto N° 0042-E-79).

ARTICULO 10°: RECHAZO AUTOMATICO

La falta de los requisitos previstos bajo los puntos 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10 del art. 8°, provocará la inadmisión de la oferta en la Mesa de Hacienda quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejará constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos deberán ser acompañados en los dos días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computará desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados ministerio legis.

ARTICULO 11°: COTIZACIONES

Los interesados podrán presentar ofertas por la totalidad o por alguno de los ítems solicitados en el Pedido de Precios. En todos los casos se deberá indicar la marca y/o procedencia de los mismos con su pertinente aprobación por normas IRAM, OSN, OSSE, ENARGAS, ISO, o su correspondiente Organismo de Fiscalización.

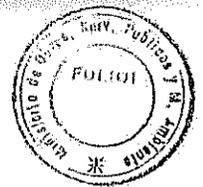
Los precios serán siempre en PESOS (\$) por los materiales libres de gastos de fletes, acarreo, embalaje, etc. En todos los casos se deberá totalizar en cada renglón las cifras y el total general de la propuesta se inscribirá en números y letras.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por duplicado y firmadas.

Todos los proponentes podrán presentar en sobre separado, alternativas de precios por pronta adjudicación y/o pronto pago entendiéndose para este último caso (Pronto Pago), que los plazos se contarán desde el momento en que el área de Patrimonio y la Comisión de Recepción constaten el normal ingreso de las mercaderías, firmando la conformidad de la factura correspondiente.

Las ofertas alternativas que el proponente quisiera presentar, también podrán ser en la totalidad de la oferta o ítems determinados, pudiendo consistir en ofertas de otras marcas, porcentajes de descuentos, etc. debiendo explicitarse en que consiste la alternativa en forma clara, las que serán ponderadas juntamente con la oferta original.

Gracia



Ministerio de Obras,
Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Obras

1764

ARTICULO 12° : APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijados en el presente pliego y en con la presencia de un representante de la Contaduría General de la Provincia, uno del Ministerio de Hacienda y Finanzas y un representante del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, con la fiscalización de la Escribanía Mayor de Gobierno y un Asesor Letrado. Para las Licitaciones Privadas y Concurso de Precios, la Mesa de Apertura se formará con: un Contador o Director Administrativo, Jefe de Licitaciones y Compras según Decreto Acuerdo N° 42-E-79 art. 20.

Comenzado el acto de apertura no se admitirá interrupción del mismo, pudiendo los interesados formular las observaciones que tuvieran al terminar la apertura de la totalidad de los sobres y antes de suscribir el acta respectiva, para lo cual solo podrán hacer uso de la palabra los oferentes que acrediten la representación que invocan.

ARTICULO 13° : FACULTADES DE LA ADMINISTRACION

El Ministerio tiene la facultad de adjudicar conforme criterios de mérito, oportunidad y conveniencia y, de acuerdo a lo que considere sea más beneficioso para el Estado Provincial, pudiendo rechazar todas las ofertas antes de su adjudicación, por cuestiones de conveniencia, sin que ello genere a favor del particular derecho a indemnización por los daños y perjuicios, lucro cesante, preparación para la presentación o cualquier otro rubro, renunciando a cualquier reclamo en tal concepto con la sola presentación de la oferta.

ARTICULO 14° : TERMINO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de la apertura. En caso de vencerse el término de mantenimiento de oferta sin que se hubiere producido la adjudicación, la Administración deberá requerir la ampliación por igual periodo a la totalidad de los oferentes, quienes para mantener la misma deberán realizarlo por escrito y en forma expresa, dentro de un término de dos días hábiles a contar del día siguiente de la notificación en tal sentido, entendiéndose que la falta de presentación dentro del mismo, importa la negativa a mantener la oferta, la que dejará de ser considerada.

ARTICULO 15° : GARANTIA DE ADJUDICACION

Adjudicada la presente Licitación la Repartición notificará a la empresa ganadora, la que deberá presentar una garantía de CINCO POR CIENTO (5%) del valor adjudicado "en alguna de las formas previstas en el art. 9° del presente Pliego ", dentro de los cinco días de notificado.



Gracia
ING. RODOLFO G. GARCIA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



ARTICULO 16º : PLAZO DE ENTREGA

Los materiales que se adjudiquen deberán ser entregados en destino, en un plazo no superior a VEINTE (20) días de recibida la Orden de Entrega, cuando se trate de Concursos de Precios y/o Licitaciones Privadas y, de hasta TREINTA (30) días para el caso de Licitaciones Públicas. En todos los casos cada proveedor deberá consignar el plazo de entrega. Cuando se trate de elementos que requieran ser provistos en otros plazos, la Repartición se reserva el derecho de solicitarlos. En caso de contratación de servicios, se estará al contrato que se suscriba para el cómputo de los plazos respectivos.

ARTICULO 17º : FORMA DE PAGO

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Contratación será abonado por el Gobierno de la Provincia conforme al procedimiento fijado por la Ley de Contabilidad de San Juan, mediante la tramitación correspondiente de las respectivas facturas y ordenes de pago.

ARTICULO 18º : INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los precios establecidos en el contrato sobre la base de la propuesta aceptada, serán invariables cualquiera fueren los errores u omisiones en que se hubieren incurrido. En caso de discrepancia en los precios por errores aritméticos en que hubiere incurrido el oferente, se estará al precio global ofertado, sea en un ítem o en el total general, cuando los mismos no importen un perjuicio a la Administración. En caso que el error fuere sobre las cantidades ofertadas, por transgresión a lo dispuesto en el art. 20 del presente Pliego, no podrán ser consideradas dichas ofertas en el o los ítems que contengan dicho error.

ARTICULO 19º : CAUSA DE FUERZA MAYOR

El proponente a quien se le hubiere adjudicado no podrá por ningún concepto eludir la entrega de dichas mercaderías en la calidad, cantidad y plazo establecido. Solamente serán atendidas las causas de fuerza mayor, plenamente justificadas y comprobadas por imposibilidad de su fabricación o producción por falta de materia prima.

ARTICULO 20º : MARCAS, MEDIDAS Y PESOS

En todos los casos los oferentes respetarán medidas y demás especificaciones técnicas contenidas en las listas de los elementos a licitar, siendo en todos los casos de primera calidad. Los oferentes deberán especificar las marcas de los elementos cotizados. En caso de no hacerlo se podrá solicitar la correspondiente aclaración en un plazo perentorio de dos días de notificado y, la falta de cumplimiento de lo requerido traerá aparejada la desestimación de la oferta del o los ítems de que se trate.

Granillo



ARTICULO 21°: TRANSFERENCIAS O CESION

Las adjudicaciones o contratos no podrán ser transferidos, ni cedidos, salvo casos justificados y aceptados por la máxima autoridad del área.

ARTICULO 22°: PENALIDADES

Aceptada la propuesta por la autoridad competente y producido el retardo o incumplimiento del adjudicatario en la provisión de las mercaderías, se procederá a la ejecución de la garantía del Contrato e inhabilitación para presentarse a futuros llamados a Concurso de Precios, Licitaciones Privadas o Públicas o cualquier otra contratación que realice el estado Provincial hasta un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de la notificación del instrumento legal que disponga la aplicación de la sanción.

ARTICULO 23°: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Todos los elementos y/o materiales de la presente que se adjudiquen, serán entregados en destino, libres de gastos de fletes, acarreos y embalajes y serán por cuenta del proveedor las roturas y deterioros que sufran las mercaderías en su transporte hasta el momento de recibidas. Los mismos serán entregados en el Obrador Central o en el lugar que al efecto establezca la Repartición.

ARTICULO 24°: CANTIDADES A PROVEER

Según el art. 26 del Decreto Acuerdo N° 0042 -E-79, el Ministerio se reserva el derecho de adquirir hasta un 15 % en más o en menos de las cantidades de materiales solicitados, al mismo precio y condiciones contratadas.

ARTICULO 25°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en el domicilio constituido por parte del oferente. Si éste no cumpliere con dicho requisito quedará notificado de oficio el primer martes o viernes posterior a la decisión a notificar.

ARTICULO 26°: IMPUGNACIONES

Solamente podrá impugnarse el acto formal administrativo que resuelva la adjudicación o el rechazo de la totalidad de las ofertas, debiendo realizarse por escrito en un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del acto administrativo que se impugna, debiendo constituir una garantía del uno por ciento (1%) de la/s oferta/s impugnadas, lo que se constituirá en dinero efectivo depositado en Banco _____, cuenta N° _____, a la orden de la Provincia, debiendo adjuntarse la boleta de depósito al escrito de la impugnación. También en ese escrito se adjuntará la totalidad de la prueba documental que se ofreciere y se mencionará la totalidad de los medios de que intenta valerse.

[Handwritten signature]



1764

Ministerio de Obras,
Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Obras

Dichas Impugnaciones serán resueltas conjuntamente con la Adjudicación y la mencionada garantía será devuelta al impugnante solamente en el caso de prosperar la impugnación, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la norma legal de aprobación del Acto Licitatorio.

Las impugnaciones presentadas fuera del plazo establecido y no garantizadas debidamente no serán admitidas ni consideradas.

ARTICULO 27º: BENEFICIOS LEY 3969.

En cumplimiento del art. 4º del Decreto Nº 1092-ME-00, se hace saber a los oferentes que para poder gozar del beneficio de la Ley 3969, deberán acompañar juntamente con los requisitos indicados en el artículo 8 del presente Pliego, el certificado de ser beneficiario de la ley citada, expedido por la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 28º: RED DE GAS

Para todas las compras que solicitare el Departamento Red de Gas o el que lo reemplace en el futuro, se adecuarán las especificaciones técnicas por medio de Aclaratorias del presente pliego, la que deberá ser aprobada por Resolución Ministerial.-

García
Ing. RODOLFO D. GARCIA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



JUAN O. YANUARI
Jefe Departamento
Registro Dependencias Legales

[Handwritten signature]

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARTICULARES

SR. OFERENTE, informo a Ud. que ademas de presentar la documentacion solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, debe adjuntar la siguiente documentacion:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL
 INSCRIPCION COMO PROVEEDOR DEL ESTADO
 CERTIFICADO RESIDUAL DEL BANCO SAN JUAN

510-001537-2018-EXP

Se solicita la adquisicion de materiales varios para remodelacion y puesta en condiciones de Delegaciones y Equipos y Talleres de la D.P.V. en todas sus Secciones , dichos materiales es de acuerdo a relevamiento realizado oportunamente por personal de este Departametro S/Fjs,02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19 y 20.

Ítem	Cant	DESCRIPCION
1	1	Bomba centrifuga de 1 Hp (entrada y salida de 1") .
2	1	Tiron de caño (4x4) de 6 mts x 1" .
3	1	Tiron de caño de 6 mts x 1/2"
4	1	Tiron de caño de 6 mts. x 0,40 m.
5	4	Curvas H-H 1" de 90 °.
6	4	Curvas M-H 1" de 90 °.
7	1	Curva de 0,40.
8	1	Valbula de retencion de 1 " .
9	4	Uniones dobles de 1 " .
10	4	Rosca c/tuerca
11	2	Niples de 20 cm.
12	2	Niples de 2,5 cm de 1/2 " .
13	4	Cuplas de 1 " .
14	2	Cuplas de 0,40.
15	4	Cuplas de 1/2.
16	1	Tanque para agua de 600 lts.
17	2	Buje Red de 1" a 1/2
18	1	Flotante de alta presion c/red de 1 " a 1/2 con boya de telgopor
19	1	Llave de 1/2 giro de 1 " .
20	1	Cuadro de lluvia completo
21	2	Mts.Caños de PVC 110 mm c/ acople.
22	1	Griferia de videt c/transferencia plastica
23	8	Flexibles de 1/2 x 40 cm.
24	4	Codos HH de 1/2 "
25	4	Codos MH de 1/2 " .
26	1	Tarro de Pegamiento
27	10	Tornillos Cabeza conica c/tacoficher 8 mm.
28	5	Lts. de Acido Muriatico.
29	1	Kg de Cemento Bco.
30	2	Rollos de teflon de 1/2 x 20.
31	2	Rollos de teflon de 3/4 x 20.
32	3	Mochilas de pared con fuelle .
33	2	Lavamanos con pie .
34	4	Botiquines para baño.
35	1	Inodoro con fuelle.
36	1	Bomba centrifuga de 3/4 HP.
37	1	Tanque de 1000 lts. bicapa .
38	1	Coneccion de tanque.
39	2	Flotantes electricos .
40	2	Tubo macho Ø 32x 1 " .
41	4	Uniones doble Ø 32
42	6	Cuplas Ø 32 fusion.
43	8	Codo Ø 32 fusion.
44	1	Tubo hembra 32x1" .
45	1	Carcasa filtrante de 10" .
46	1	Filtro de papel.
47	3	Caño Ø 32x4 mts.
48	6	Vidrios de 58 x 40 cm.
49	4	Vidrios de 46 x 40 cm.
50	2	Vidrios de 44 x 40 cm.
51	8	Vidrios de 56,5 x 40 cm.
52	6	Vidrios de 58 5 x 40 cm

SE ANTONIO SERFER
 DEPTO. CONSERVACIÓN
 D.P.V.

56	5	MDF de 3 mm (2,60 x 1,83 m).
57	10	Tablones de Alamo de 2" x 8" x 2,25 m.
58	8	Tablones de Alamo de 2" x 6" x 2,25 m.
59	5	Kgs.de Cola
60	33	Bisagras de 3 agujeros.
61	6	Cerraduras de interior .
62	5	Picaportes.
63	4	Fallebas c/ varillas de 1 m..
64	500	Tornillos de 35 mm x 20 m Phillips.
65	130	Tornillos autopertorantes de 36 mm x 20 mm
66	7	Pasadores chicos completos.
67	4	Tarros de 20 lts. (Alba).
68	10	Kgs. de yeso.
69	10	Lts.Enduido Plastico.
70	30	Pliegos de Lija de 120.
71	250	Mts.de tela de alambre galvanizado.
72	40	Postes de cemento.
73	30	Tensoros .(Torniquetes).
74	750	Mts.de alambre "pua".
75	50	Bolsas de cemento.
76	56	Varillas de 5 mm.
77	2	Caños laminados de 7,5m x 4,00 cm.
78	46	Soporte de artefactos .
79	12	Metros caño semipesado de 1".
80	147	Metros caño semipesado de 3/4 ".
81	273	Metros de caño semipesado de 5/8".
82	1	Curva semipesado de 1"
83	25	Curva semipesado de 3/4 "
84	58	Curva semipesado de 5/8".
85	2	Conectores de 1".
86	123	Conectores de 3/4".
87	163	Conectores de 5/8".
88	1	Uniones H de 1 ".
89	85	Uniones H de 3/4 ".
90	71	Uniones H de 5/8".
91	4	Grampas de 1 ".
92	85	Grampas de 3/4 ".
93	119	Grampas de 5/8".
94	669	Ficher N° 6 con tornillos.
95	100	Ficher N° 8 con tornillos.
96	66	Cajas octogonales chicas semipesadas
97	89	Cajas rectangulares semipesadas.
98	3	Cajas derivación 20x20.
99	4	Jabalinas trifásica.
100	4	Prensa cable para jabalina trifasica.
101	4	Caja de Inspección para jabalina trifásica.
102	8	Jabalina monofásica.
103	8	Prensa cable para jabalina monofásica.
104	8	Cajas de inspección para jabalina monofásica.
105	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color rojo / primera marca.
106	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color celeste / primera marca.
107	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color blanco / primera marca.
108	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color marron / primera marca.
109	15	Metros de cable unipolar de 4 mm color verde amarillo / primera marca.
110	928	Metros de cable unipolar de 2,5 mm color rojo / primera marca.
111	928	Metros de cable unipolar de 2,5 mm color celeste / primera marca.
112	1550	Metros de cable unipolar de 2,5 mm color verde amarillo / primera marca.
113	240	Metros de cable unipolar de 1,5 mm color blanco o marron / primera marca.
114	63	Metros de cable desnudo de 6 mm.
115	11	Ventiladores de techo con Luz .
116	32	Portalampara ceramico E27 .
117	5	Porta lampara de pared ceramico E27.
118	2	Tomas trifasico exteriores
119	14	Llaves de embutir de 1 punto completa.
120	6	Llaves de embutir de 2 puntos completas.
121	41	Tomas de embutir de 1 modulo combinado completo.
122	15	Toma de embutir de doble combinado completo.
123	7	Llave de embutir de 1 punto y toma combinado completo.
124	4	Llave de combinacion de embutir completa.
125	2	Llave de embutir de 2 puntos y toma combinado completo.

JOSE ANTONIO SERIER
 DEL DEPT. O. CONSERVACIÓN
 O.P.V.

129	1	Tablero de embutir metalico de 8 modulos.
130	1	Tablero metalico de 30cm x 25 cm Estanco.
131	1	Caja plastica de 4 modulos.
132	1	Adaptador para toma de 20 amp.
133	1	Caja plastica de 2 polos.
134	10	Foto celula de 15 Amp.
135	10	Base de foto celula de 15 Amp.
136	29	Cintas aisladora de 20 m.
137	1	Disyuntor diferencial 25 amp.Tetrapolar
138	4	Disyuntor diferencial bipolar de 40 amp.
139	1	Termica bipolar 10 Amp.
140	1	Termica unipolar de 15 Amp.
141	25	Focos Led de 5 w E27 12 VOLT.
142	58	Focos Led de 15 w E27.
143	4	Focos Led de 18 w E27.
144	10	Focos Led 32 w E27.
145	16	Reflectores Led 50 w.
146	8	Pantalla policarbonato con portalampara E27.
147	7	Tubos florescentes 40 w.
148	9	Tortugones .
149	109	Metros de cable tipo taller de 3x 2,5 mm.
150	100	Metros de cable tipo taller de 3 x 6 mm.
151	40	Metros de cable protodur de 5 x 4 mm.
152	20	Focos Led de 15 w.
153	20	Porta lampara ceramico E27
154	20	Porta lampara ceramico E40
155	15	Cinta aisladora 1 x 20 18 mm x 20 m.
156	15	Fichas Machos 10 amp.
157	15	Fichas Hembras 10 amp.
158	20	Focos Led de 32 w.
159	20	Llaves de 2 puntos de embutir completas - SIKA .
160	20	Tomas de 2 modulos de embutir completas - SIKA.
161	10	Foto celula con zocalo 20 amp.
162	20	Lamparas Led 5 w 12 volt.
163	5	Zapatillas de 5 tomas .
164	25	Arrancadores .
165	25	Porta lamparas de pared de vaquelita.
166	100	Metros de cable tipo taller 2x1,50 mm.
167	100	Metros de cable tipo taller 2x2,50 mm.
168	100	Metros de cable tipo taller 3x2,50 mm.
169	100	Metros cable tipo taller 3x4 mm.
170	200	Metros cable flex c/pvc 2,50 mm unipolar.
171	100	Metros cable flex c/pvc 1,50 mm unipolar.
172	100	Metros cable flex c/pvc 4 mm unipolar.
173	100	Metros cable flex c/pvc 6 mm unipolar.

Las Ofertas se recibiran en el lugar indicado para la apertura hasta la hora fijada.

Ing. JOSÉ ANTONIO SERER
JEFE DEL DEPTO. CONSERVACIÓN
D.P.V.



Corresponde a Expediente N° 510-001537-2018

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
-o0o-

REF: AUTORIZANDO EL LLAMADO A "LICITACION PRIVADA" PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE PLOMERIA -SANITARIOS-VIDRIOS-MADERAS-HERRAJES-PINTURAS-MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A DELEGACIONES-EQUIPOS Y TALLERES (TODAS SUS SECCIONES Y DIVISIONES).-

RESOLUCIÓN N° 1113 -DPV-2018
SAN JUAN, 24 SET 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-001537-2018, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el Departamento Conservación solicita autorización para la "COMPRA DE MATERIALES DE PLOMERIA-SANITARIOS-VIDRIOS-MADERAS-HERRAJES-PINTURAS-MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A DELEGACIONES-EQUIPOS Y TALLERES (TODAS SUS SECCIONES Y DIVISIONES)", con destino al Departamento Conservación de la Dirección Provincial de Vialidad.

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I, Decreto Acuerdo N° 042-E-79, el Decreto Acuerdo N° 0039/18 y las normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Privada".

Que ha intervenido de conformidad el Departamento Contable, Departamento Jurídico y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruebase el Pliego General de Condiciones (Aprobado por Decreto N° 1764-MOSP y MA/2000), agregado de fs.53 a fs.60 como anexo I, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, agregado de fs 61, como Anexo II.-

ARTICULO 2°: Autorizase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PRIVADA", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de efectuar la "COMPRA DE MATERIALES DE PLOMERIA-SANITARIOS-VIDRIOS-MADERAS-HERRAJES-PINTURAS-MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A DELEGACIONES-EQUIPOS Y TALLERES (TODAS SUS SECCIONES Y DIVISIONES)", con un presupuesto estimado de Pesos CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 87/100 (\$407.964,87), todo ello de conformidad con las consideraciones expuestas.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista

SAN JUAN

C.P.N. MONICA E. EJE
JEFA A/C DEL DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Corresponde a Expediente N° 510-001537-2018

ARTICULO 3°: Impútese en el Artículo 1° de la presente a Ejercicio Financiero 2018

Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial
Proyecto: 01 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial
Obra: 001 Mantenimiento y Adquisición Equipo Vial
Objeto del Gasto: 2 Bienes de Consumo (\$407.964,87).-

ARTICULO 4°: Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

vt

C. PAZ MÓNICA E. EJEA
JEFA A.C. DEL DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.



Ing. JUAN MANUEL MAGARINOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.